



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Departamento de Extensión uUiversitaria de la Universidad F.A.S.T.A. realizará en San Carlos de Bariloche los días 29, 30 y 31 de octubre el Primer Foro de la Mujer, situación que indica que el mencionado Departamento pretende cumplir con su labor académica y avanzar también en la temática cotidiana, estableciendo lazos desde la universidad, que permiten insertarla en la comunidad en el más amplio de los sentidos.

Desde su origen de funcionamiento la Universidad F.A.S.T.A. ha cubierto una necesidad en San Carlos de Bariloche al encarar disciplinas y ciencias que no se dictaban hasta su llegada.

Este Primer Foro de la Mujer implica un notable tratamiento a la realidad de la mujer, la familia y su marco ético, permitiendo la participación de las organizaciones intermedias, como los gremios, juntas vecinales, distintas iglesias, colegios profesionales, etcétera.

Los temas a profundizar son la mujer y la familia frente a la globalización, el desafío de ser mujer, la mujer al servicio de la verdad y de la vida, la mujer y la cultura de la vida a la luz del Magisterio de Juan Pablo II, la actualidad nacional en materia legislativa respecto a la vida y a la familia y su valoración ética.

Este foro ha sido considerado de interés municipal mediante declaración emanada de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

AUTOR: María del Rosario Severino de Costa

FIRMANTE: Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial al Primer Foro de la Mujer que se realizará en San Carlos de Bariloche los días 29, 30 y 31 de octubre de 1997.

Artículo 2°.- De forma.